



RESOLUCION R-N° 1208-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 NOV 2009

Expte. N° 24.846/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1019-09 de fecha 21 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para integrar el equipo técnico-pedagógico responsable de la propuesta virtual del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que se registró la inscripción de un solo postulante para los dos (2) cargos previstos para Docentes en Informática.

QUE por otra parte, la Comisión Evaluadora que entendió en el referido llamado, recomendó que se declare desierto el llamado a inscripción, en la parte correspondiente a un (1) cargo para Docente en Educación a Distancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el Llamado a inscripción de interesados para cubrir los siguientes cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, destinados a integrar el equipo técnico pedagógico responsable de la propuesta virtual del CILEU 2010, efectuado por Resolución Rectoral N° 1019-09:

- Un (1) cargo para Docente en Educación a Distancia, atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora interviniente.
- Un (1) cargo para Docente en Informática, por no haberse registrado inscriptos.

ARTÍCULO 2º.- Llamar nuevamente a inscripción de interesados para cubrir los siguientes cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para integrar el equipo técnico-pedagógico responsable de la propuesta virtual del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, cuyas funciones serán diseñar, implementar y evaluar la propuesta de intervención didáctica en el marco del Proyecto CILEU, por un lapso de cuatro (4) meses, dividido en dos períodos que abarcan desde Diciembre de 2009, y desde el 1º de Febrero hasta el mes de abril de 2010 hasta cumplimentar los cuatro (4) meses, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 (un) cargo para Docente en Educación a Distancia
- 1 (un) cargo para Docente en Informática

ARTÍCULO 3º.- Establecer como perfil de los docentes a seleccionar, los siguientes aspectos:

- Ser o haber sido docente de la Universidad Nacional de Salta

libro



RESOLUCION R-N° 1208-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.846/09

- Conocer la problemática del Ingreso a la UNSa
- Conocer el Proyecto CILEU
- Tener experiencia en la Gestión de Proyectos de Educación a Distancia
- Tener experiencia en la Producción de materiales en distintos soportes para educación a distancia.
- Poseer disponibilidad horaria, según las necesidades del proyecto

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los postulantes deberán presentar al momento de la entrevista una propuesta de trabajo para abordar con los alumnos ingresantes, la competencia: "*Búsqueda, Selección, Organización y Sistematización de la Información*". Para la citada propuesta se podrán seleccionar contenidos pertinentes al ciclo de algunas de las Facultades.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Dra. María Teresa MARTINEZ
- Prof. Gabriela SIÑANES
- Mag. Gustavo Daniel GIL

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. Stella BRIONES
- Prof. Nancy CARDOZO
- Lic. María Alejandra CEBRELLI

ARTÍCULO 6°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- Período de publicidad: 19, 20, y 23 de Noviembre de 2009
- Período de Inscripción: 24 y 25 de Noviembre de 2009, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que el día 30 de Noviembre de 2009, la Comisión Evaluadora realizará el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Dejar aclarado que los docentes seleccionados deberán cumplir durante diez (10) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 9°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 469/09.

ARTÍCULO 10.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

suby

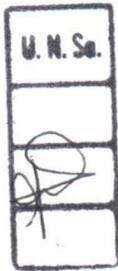


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.846/09

ARTÍCULO 11.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 12.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los miembros de la Comisión Evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Maria Celia Ilventu
Dra. MARIA CELIA ILVENTU
SECRETARIA ACADEMICA

Stella Perez de Bianchi
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION ~~R-7~~ 1208-09